



SIENDO LAS VEINTE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, SE REUNIERON EN EL SALÓN VILLAHERMOSA, RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, LOS CIUDADANOS REGIDORES, PARA EFECTUAR SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIEZ, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y 26 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: BUENAS NOCHES, SEÑORES REGIDORES QUE INTEGRAMOS ESTE HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN I; 40 Y 65, FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y SUS CORRELATIVOS 26, FRACCIÓN I; Y 30 DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO, LOS HE CONVOCADO PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA.

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: PARA DAR INICIO A ESTA SESIÓN, SOLICITO AL SECRETARIO REALICE EL PASE DE LISTA Y EN SU CASO DECLARE EL QUÓRUM CORRESPONDIENTE.

EL CIUDADANO JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: BUENAS TARDES, GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESENTE; CASILDA RUIZ AGUSTÍN, PRESENTE; CONSTANTINO ALONSO PÉREZ MARI, PRESENTE; ROCÍO DEL CARMEN PRIEGO MONDRAGÓN, PRESENTE; LUIS ALONSO PALOMEQUE REYES, PRESENTE; VIOLETA CABALLERO POTENCIANO, PRESENTE; RICARDO DÍAZ LEAL ALDANA, PRESENTE; ELDA ALEJANDRA MIER Y CONCHA SOTO, PRESENTE; ROBERTO ROMERO DEL VALLE, PRESENTE; JANET HERNÁNDEZ DE LA CRUZ, PRESENTE; LAIRES CARRERA PÉREZ, PRESENTE; LORENZA ALDASORO ROBLES, PRESENTE; FRANCISCO CELORIO CACEP, PRESENTE; LUIS ANDRÉS PAMPILLON PONCE, PRESENTE; HAY QUÓRUM PRESIDENTE, CON LA ASISTENCIA DE CATORCE REGIDORES.

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. SIENDO LAS VEINTE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, HABIENDO QUÓRUM, DECLARO FORMALMENTE ABIERTOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. PUEDEN SENTARSE. SOLICITO AL SECRETARIO DE LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

EL CIUDADANO JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 29 DE AGOSTO DE 2016; NÚMERO UNO LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM; NÚMERO DOS LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; NÚMERO TRES LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR; NÚMERO CUATRO LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA; NÚMERO CINCO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2016; NÚMERO SEIS DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO PARA OCUPAR LA PLAZA DE DIRECTOR DE ASUNTOS INDÍGENAS, PARA EL PERIODO 2016-2018; NÚMERO SIETE PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL PRIMER Y SEGUNDO REGIDOR RESPECTIVAMENTE, DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 36 Y 65, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; OTORGAR ANTE NOTARIO PÚBLICO, PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS CON CLÁUSULA ESPECIAL LIMITADA, EN TÉRMINOS DE LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y CUARTO DEL ARTÍCULO 2858 Y 2894 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE DEL ESTADO DE TABASCO Y SUS CORRELATIVOS EN LAS DEMÁS ENTIDADES FEDERATIVAS DE LOS ESTADOS UNIDOS

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

MEXICANOS Y DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA LABORAL, A FAVOR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LAS UNIDADES DE ASUNTOS JURÍDICOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, NÚMERO OCHO ASUNTOS GENERALES Y NÚMERO NUEVE CLAUSURA DE LA SESIÓN; CUMPLIDA SU ENCOMIENDA SEÑOR PRESIDENTE.-----

EL CIUDADANO ROBERTO ROMERO DEL VALLE, NOVENO REGIDOR, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, SEÑOR SECRETARIO, COMPAÑEROS REGIDORES MI INTERVENCIÓN ES ÚNICAMENTE PARA SOLICITAR, SE RETIRE DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO PARA OCUPAR LA PLAZA DE DIRECTOR DE ASUNTOS INDÍGENAS PARA EL PERIODO 2016-2018, LO ANTERIOR TODA VEZ QUE CONSIDERO NECESARIO SE ANALICE A FONDO LA ESTRUCTURA DE DICHA CONVOCATORIA Y LOS ALCANCE DE LOS PROCEDIMIENTOS, SOLICITANDO QUE SE PUEDA REVISAR EN UNA MESA DE TRABAJO EN EL QUE PODAMOS PARTICIPAR TODOS LOS REGIDORES PARA ENRIQUECERLO, MUCHAS GRACIAS.-----

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: DERIVADO DE LA SOLICITUD QUE HA HECHO EL REGIDOR ROBERTO ROMERO DEL VALLE, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN RETIRAR DEL ORDEN DEL DÍA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO PARA OCUPAR LA PLAZA DE DIRECTOR DE ASUNTOS INDÍGENAS PARA EL PERIODO 2016-2018, POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS.-----

EL CIUDADANO JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE HONORABLE CABILDO, LA PROPUESTA DE RETIRAR DEL ORDEN DEL DÍA EL DICTAMEN REFERIDO, QUIENES ESTE A FAVOR MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADA LA PROPUESTA DE RETIRAR DEL ORDEN DEL DÍA EL DICTAMEN REFERIDO CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.-----

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: DERIVADO DE LO ANTERIOR SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA EXCLUYENDO DEL MISMO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS.-----

EL CIUDADANO JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE H. CABILDO, EL ORDEN DEL DÍA, EXCLUYENDO DEL MISMO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO EL ORDEN DEL DÍA CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.-----

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: PARA DESAHOGAR EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, Y EN VIRTUD DE QUE EL ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2016, FUE CIRCULADA PREVIAMENTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN DE LOS SEÑORES REGIDORES, LA DISPENSA DE SU LECTURA.-----

EL CIUDADANO JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, EN FORMA ORDINARIA, SE SOMETE A VOTACIÓN LA DISPENSA PROPUESTA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA REFERIDA HA SIDO APROBADA CON CATORCE VOTOS A

[Handwritten notes and signatures on the right margin, including 'A', 'Z', 'C-2', and other illegible marks]

[Handwritten mark on the left margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]



FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.-----

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CABILDO EL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2016.-----

EL CIUDADANO JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO REFERIDA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2016, CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.-----

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: PARA DESAHOGAR EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITO AL SECRETARIO DÉ LECTURA A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.-----

EL CIUDADANO JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: NÚMERO UNO OFICIO NÚMERO COM-HA/024/2016, DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2016, SIGNADO POR LA REGIDORA CASILDA RUÍZ AGUSTÍN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, MEDIANTE LOS CUALES REMITE EL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN Y EL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JUNIO, JULIO Y AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE DIGNAMENTE PRESIDE, NÚMERO DOS OFICIOS NÚMERO SE/035/2016 Y SE/050/2016, DE FECHAS 29 DE JULIO Y 29 DE AGOSTO AMBOS DEL AÑO 2016, SIGNADOS POR EL REGIDOR CONSTANTINO ALONSO PÉREZ MARI, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, MEDIANTE LOS CUALES REMITE EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO Y EL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JUNIO, JULIO Y AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE DIGNAMENTE PRESIDE; NÚMERO TRES OFICIO NÚMERO CR/086/2016, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2016, SIGNADO POR LA REGIDORA ROCÍO DEL CARMEN PRIEGO MONDRAGÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL ACTA DE LA SEGUNDA SESION, DE LA COMISION EDILICIA QUE DIGNAMENTE PRESIDE; NÚMERO CUATRO OFICIOS NÚMERO RE048/2016 Y RE049/2016, DE FECHAS 28 DE JULIO Y 01 DE AGOSTO AMBOS DEL AÑO 2016, SIGNADOS POR LA REGIDORA VIOLETA CABALLERO POTENCIANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS INDÍGENAS, MEDIANTE LOS CUALES REMITE LAS ACTAS DE LA SEGUNDA Y TERCERA SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE DIGNAMENTE PRESIDE; NÚMERO CINCO OFICIOS NÚMERO RE047/2016 Y RE50/2016, DE FECHAS 28 DE JULIO Y 01 DE AGOSTO AMBOS DEL AÑO 2016, SIGNADOS POR LA REGIDORA VIOLETA CABALLERO POTENCIANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN CIVIL, MEDIANTE LOS CUALES REMITE LAS ACTAS DE LA SEGUNDA Y TERCERA SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE DIGNAMENTE PRESIDE; NÚMERO SEIS OFICIOS NÚMERO OR/109/2016, OR/0138/2016 Y OR/0178/2016, DE FECHAS 02, 19, Y 29 DE AGOSTO, TODOS DEL AÑO 2016, SIGNADOS POR LA REGIDORA ELDA MIER Y CONCHA SOTO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE FOMENTO ECONÓMICO, MEDIANTE LOS CUALES REMITE LAS ACTAS DE LA SEGUNDA, TERCERA, CUARTA Y QUINTA SESIÓN; ASÍ COMO EL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JUNIO, JULIO Y AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE DIGNAMENTE PRESIDE; NÚMERO SIETE OFICIOS NÚMERO RE09/0079/2016 Y RE09/0080, AMBOS DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2016, SIGNADOS POR EL REGIDOR ROBERTO ROMERO DEL VALLE, PRESIDENTE DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE ADMINISTRACIÓN Y DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MEDIANTE LOS CUALES REMITE EL PLAN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES EDILICIAS QUE DIGNAMENTE PRESIDE, NÚMERO OCHO OFICIOS NÚMERO 021/DMORGR/2016, 022/DMORGR/2016, Y 033/DMORGR/2016, DE FECHAS 29 DE JULIO, 01 Y 29 DE AGOSTO, TODOS DEL AÑO 2016, SIGNADOS POR LA REGIDORA JANET HERNÁNDEZ DE LA CRUZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN



[Handwritten signature]

EDILICIA DE EQUIDAD Y GÉNERO, MEDIANTE LOS CUALES REMITE LAS ACTAS DE LA SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA SESIÓN, DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE DIGNAMENTE PRESIDE; NÚMERO NUEVE OFICIOS NÚMERO DPR/0069/2016 Y DPR/0098/2016, DE FECHAS 28 DE JULIO Y 16 DE AGOSTO, AMBOS DEL AÑO 2016, SIGNADOS POR EL REGIDOR LAIRES CARRERA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS MUNICIPALES, MEDIANTE LOS CUALES REMITE LAS ACTAS DE LA SEGUNDA Y TERCERA SESIÓN, DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE DIGNAMENTE PRESIDE; NÚMERO DIEZ OFICIO NÚMERO DSR/COM-GV-15/2016, DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2016, SIGNADO POR LA REGIDORA LORENZA ALDASORO ROBLES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON CARACTERÍSTICAS ESPECIALES, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JUNIO, JULIO Y AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE DIGNAMENTE PRESIDE; NÚMERO ONCE OFICIO NÚMERO 13RA. REGIDURÍA/041/2016, DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2016, SIGNADO POR EL REGIDOR FRANCISCO CELORIO CACEP, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE DIGNAMENTE PRESIDE; NÚMERO DOCE OFICIO NÚMERO DCR/107/2016, DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2016, SIGNADO POR EL REGIDOR LUIS ANDRÉS PAMPILLON PONCE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN, DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE DIGNAMENTE PRESIDE. CUMPLIDA SU ENCOMIENDA SEÑOR PRESIDENTE.-----

[Handwritten mark]

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: ESTE H. CABILDO SE DA POR ENTERADO Y RECONOCE Y FELICITA EL TRABAJO REALIZADO POR LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES EDILICIAS MENCIONADAS, EXHORTÁNDOLES QUE CONTINÚEN TRABAJANDO EN FAVOR DE ESTE MUNICIPIO Y CON APEGO A LA NORMATIVIDAD QUE NOS REGULA.-----

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES, EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2016.-----

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN PARA QUE DE ÉSTE Y LOS DEMÁS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DIPENSE SU LECTURA Y LEA ÚNICAMENTE LA PARTE DEL RESOLUTIVO.-----

EL CIUDADANO JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE DISPENSA DE LECTURA REFERIDA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, EN VOTACIÓN ORDINARIA, SIRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, LA PROPUESTA DE DISPENSA A LA LECTURA DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, HA SIDO APROBADA, CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES.-----

[Handwritten mark]

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA A LA PARTE RESOLUTIVA DEL DICTAMEN REFERIDO.-----

EL CIUDADANO JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



[Handwritten signature]

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 29 DE AGOSTO DE 2016.

ASUNTO: DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2016.

CIUDADANOS REGIDORES INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO

Con fundamento en los artículos 44, 45 y 46 fracción VI, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 78 fracciones I y VIII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco; los integrantes de la Comisión de Programación, atendiendo la solicitud de la Dirección de Programación, respecto a las adecuaciones del Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2016, nos permitimos someter a la consideración de ustedes el presente Dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que los artículos 115 fracciones II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 2 y 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aluden que el Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, es autónomo en su régimen interior con libertad para administrar su hacienda.

SEGUNDO.- Que los artículos 119, 120 y 121, fracciones II, III y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aluden que es facultad del Ayuntamiento vigilar que los recursos financieros ordinarios o extraordinarios, se apliquen para el buen desempeño de la administración municipal.

TERCERO.- Que con fundamento en el artículo 78, fracción I y VIII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, previo acuerdo de los integrantes de la Comisión de Programación los CC. Ricardo Díaz Leal Aldana, Casilda Ruiz Agustín, Constantino Alonso Pérez Marí, Elda Alejandra Mier y Concha Soto y Lares Carrera Pérez, se llevaron a cabo las reuniones con el Director de Programación, Edgar Díaz Martínez Macías, con la finalidad de revisar el proyecto de adecuaciones del mes de **Agosto** de Egresos para el ejercicio fiscal **2016**, cuyas observaciones fueron solventadas en tiempo y forma, acorde a los razonamientos y fundamentos legales.

CUARTO.- Que el artículo 65 fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establece que, el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo del H. Ayuntamiento y encargado de elaborar los planes y programas municipales de acuerdo a las leyes respectivas; y el presupuesto de ingresos y egresos, sometiéndolos a la consideración del Ayuntamiento; así como sus adecuaciones o ampliación, a propuesta del Director de Programación de conformidad con el Artículo 125 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco y la previsión de los ingresos. Asimismo, el

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Presidente podrá solicitar al Cabildo la aprobación de la modificación, y en su caso, la ampliación del presupuesto, por lo tanto se emite al Cabildo el siguiente:

DICTAMEN

En Sesión número **Ocho**, del H. Cabildo de Centro, Tipo Ordinaria, del periodo 2016-2018, celebrada con fecha **28 de Julio del año 2016**, se aprobaron las adecuaciones del mes de **Julio** al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2016, el cual se ubicó en **\$2'531,296,379.30 (Dos mil quinientos treinta y un millones doscientos noventa y seis mil trescientos setenta y nueve pesos 30/100 M.N.)**. Para el mes de **Agosto** se presentan las adecuaciones siguientes:

AMPLIACIONES Y REDUCCIONES LÍQUIDAS

HABITAT

Inicia en **\$6'057,247.00 (Seis millones cincuenta y siete mil doscientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.)**, con fundamento en el oficio de aprobación de recursos No. 04525, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS REGIONES MARÍTIMAS.

Se incrementa en **\$1'600,000.00 (Un millón seiscientos mil pesos 00/100 M.N.)**, en base a la estimación mensual de ingresos e informe de ingresos del mes de julio emitido por la Dirección de Finanzas mediante Oficio DF/SI/0716/2016.

Las adecuaciones descritas incrementan el Presupuesto de Egresos Municipal por la cantidad de **\$7'657,247.00 (Siete millones seiscientos cincuenta y siete mil doscientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.)**, para ubicarse en **\$2'538,953,626.30 (Dos mil quinientos treinta y ocho millones novecientos cincuenta y tres mil seiscientos veintiséis pesos 30/100 M.N.)**.

TRANSFERENCIAS

Se informa de las adecuaciones presupuestarias complementarias del mes de **julio** de 2016 aprobadas por **\$20,929,293.67 (Veinte millones novecientos veintinueve mil doscientos noventa y tres pesos 67/100 M.N.)**, con fundamento en el artículo 125 fracciones VI y VII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, para su autorización, desglosadas en las fuentes de financiamiento siguientes:

RECURSOS PROPIOS.

Se elaboraron 13 transferencias de recursos por un monto **\$19'479,957.67 (Diecinueve millones cuatrocientos setenta y nueve mil novecientos cincuenta y siete pesos 67/100 M.N.)**, para atender los conceptos siguientes:

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several initials below.]

[Handwritten mark resembling a large 'X' or checkmark on the left margin.]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left.]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center.]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right.]



Apoyos al sector agrícola (plátano macho)	\$ 1,080,000.00
Renta de vehículos y nebulizadores para brigadas de fumigación preventiva para control de mosquitos transmisores del Dengue, Zika y Chinkungunya	\$ 577,620.00
Difusión de obras y acciones de gobierno junio-diciembre para la Coordinación de Salud	\$ 417,600.00
Difusión de obras y acciones de gobierno junio-diciembre para la Dirección de Atención Ciudadana	\$ 578,400.00
Difusión de obras y acciones de gobierno junio-diciembre para la Dirección de Asuntos Jurídicos	\$ 657,600.00
Difusión de obras y acciones de gobierno junio-diciembre para la Instituto Municipal del Deporte	\$ 484,800.00
Difusión de obras y acciones de gobierno junio-diciembre para la Coordinación de Fiscalización y Normatividad	\$ 974,400.00
Difusión de obras y acciones de gobierno junio-diciembre para la Coordinación de Modernización	\$ 458,400.00
Programa de licencias de funcionamiento para la comunidad empresarial de Centro	\$ 184,643.00
Material eléctrico, lubricantes, refacciones, renta de equipo de transporte de la Coordinación General de Servicios Municipales	\$ 3,991,680.00
Reducción de saldos del gasto corriente	\$ 10,074,814.67

RAMO 33 FONDO IV

Se elaboraron 2 transferencias de recursos por un monto de **\$1'449,336.00 (Un millón cuatrocientos cuarenta y nueve mil trescientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.)**, para atender los conceptos siguientes:

Adquisición de nebulizadores para brigadas de fumigación preventiva para control de mosquitos transmisores del Dengue, Zika y Chinkungunya	\$ 980,000.00
Adquisición de equipo de cómputo para programa de licencias de funcionamiento para la comunidad empresarial de Centro	\$ 469,336.00

Para el mes de **agosto** de 2016 se informa de las adecuaciones presupuestarias aprobadas por **\$95'591,169.46 (Noventa y cinco millones quinientos noventa y un mil ciento sesenta y nueve pesos 46/100 M.N.)**, con fundamento en el artículo 125 fracciones VI y VII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, para su autorización, desglosadas en las fuentes de financiamiento siguientes:



Recepción

PARTICIPACIONES.

Se elaboraron 56 transferencias de recursos por un monto de **\$22'873,426.81 (Veintidós millones ochocientos setenta y tres mil cuatrocientos veintiséis pesos 81/100 M.N.)**, para atender los conceptos siguientes:

Revelado fotográfico	\$ 174,000.00
Difusión de obras y acciones	\$ 819,860.74
Alimento para peces, apoyos al serctor pesquero y viáticos	\$ 247,000.00
Verbenas populares	\$ 100,000.00
Mantenimiento y reparación de unidades recolectoras	\$ 3,084,624.00
Reclasificación de combustible para brigadas de fumigación preventiva para control de mosquitos transmisores del Dengue, Zika y Chinkungunya	\$ 508,000.00
Servicio de consultoría administrativa para Recursos Humanos	\$ 2,278,000.00
Arrendamiento de inmueble para reubicación del Mercado Pino Suárez	\$ 1,566,000.00
Servicios personales para nóminas del periodo	\$ 2,584,627.12
Impresión del Plan Municipal de Desarrollo	\$ 366,000.00
Pago de reconocimientos y publicación de convocatorias	\$ 320,000.00
Apoyo pago de becas a hijos de sindicalizados	\$ 223,225.00
Internet, conmutador y servicios de renta de lineas	\$ 100,000.00
Material eléctrico para alumbrado público	\$ 500,000.00
Otros gasto de operación de diversas areas	\$ 1,002,089.95
Reduccion de saldos del gasto corriente	\$ 9,000,000.00

LA
[Handwritten marks and scribbles]

RECURSOS PROPIOS.

Se elaboraron 33 transferencias de recursos por un monto de **\$26'664,048.16 (Veintiséis millones seiscientos sesenta y cuatro mil cuarenta y ocho pesos 16/100 M.N.)**, para atender los conceptos siguientes:

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

C-2
[Handwritten signature]



Material informativo a utilizar en el programa Centro en tu Comunidad	\$ 67,280.00
Complemento del programa de ejecución fiscal	\$ 249,600.00
Material eléctrico para mejorar espacios públicos	\$ 400,000.00
Aportación para programa Hábitat en acciones sociales	\$ 316,584.00
Equipos y herramientas para la Coordinación de Servicios Municipales	\$ 500,000.00
Apoyo a productores del sector agrícola (plátano macho)	\$ 180,000.00
Comisiones financieras mes de julio	\$ 247,983.09
Apoyo a estudiantes de nivel media y superior	\$ 5,000,000.00
Reposición de viniles para recolectores de residuos	\$ 417,460.80
Servicio de estrategia en protocolo y procesos organizacionales	\$ 168,500.00
Consultoría administrativa para asuntos fiscales de la Dirección de Finanzas	\$ 951,200.00
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	\$ 4,500,000.00
Servicios personales para nóminas del periodo	\$ 685,463.40
Refacciones, herramientas y material eléctrico de SAS	\$ 957,000.00
Rehabilitación y mantenimiento de estancias Villa Ocuilzapotlán y Parrilla	\$ 139,837.35
Trabajos de limpieza en el sitio de transferencia y mantto. del dren	\$ 340,000.00
Programa Centro Mejora tu Visión	\$ 107,800.00
Reloj checador de Servicios Municipales	\$ 3,250.00
Otros gasto de operación de diversas areas	\$ 99,138.19
Recorte de saldos por reclasificación de proyectos de gasto	\$ 5,032,951.33
Reducción de saldos de gasto corriente y economías por cierre de proyectos	\$ 6,300,000.00

RAMO 33 FONDO IV

Se elaboraron 26 transferencias de recursos por un monto de **\$18,504,486.26 (Dieciocho millones quinientos cuatro mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 26/100 M.N.)**, para atender los conceptos siguientes:

Construcción de bahías de transporte público en Paseo Usumacinta	\$ 1,278,283.18
Modernización, mejoramiento y ampliación de la red alumbrado público de Av. Universidad, tramo Boulevard Ruiz Cortines a Av. Del Mar	\$ 7,718,056.14
Adquisición de predio para construcción de cárcamo y planta de tratamiento	\$ 1,620,000.00
Adquisición de arrancadores para planta potabilizadora	\$ 377,040.10
Mobiliario de oficina para la Dirección de Fomento Economico	\$ 200,000.00



[Handwritten signature]

Ampliación al pago de energía eléctrica	\$ 902,871.00
Adquisición de 6 vehiculos utilitarios	\$ 1,000,000.00
Pago de intereses de la Dueda del Crédito Bancomer	\$ 2,129,046.00
Aportación Municipal al Programa HABITAT para la inversión pública	\$ 2,574,815.00
Marcador eléctrico para llantas	\$ 15,000.00
Adquisición de mobiliario y equipos para Presidencia y Administración	\$ 265,803.61
Cancelación de saldos por economías de proyectos	\$ 423,571.23

[Handwritten mark]

CONVENIO SAPAET.

Se elaboraron 4 transferencias de recursos por un monto de **\$1,547,634.99 (Un millón quinientos cuarenta y siete mil seiscientos treinta y cuatro pesos 99/100 M.N.)**, para atender los conceptos siguientes:

Servicios Personales para nominas del periodo	\$ 467,924.99
Alquiler de retroexcavadoras y almeja durante 3 meses	\$ 724,710.00
Adquisición de articulos metálicos	\$ 355,000.00

CONVENIO OFICIALÍA MAYOR.

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de **\$16,869.03 (Dieciséis mil ochocientos sesenta y nueve pesos 03/100 M.N.)**, para atender el concepto siguiente:

Servicios Personales para nominas del periodo	\$ 16,869.03
---	--------------

HABITAT

Se elaboraron 10 transferencias de recursos por un monto de **\$5,887,835.00 (Cinco millones ochocientos ochenta y siete mil ochocientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.)**, para atender los conceptos siguientes:

8 proyectos de acción social y 2 obras de pavimentación de calles en la Colonia Gaviotas.	\$ 5,887,835.00
---	-----------------

FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS

Se elaboraron 2 transferencias de recursos por un monto de **\$3,051,559.84 (Tres millones cincuenta y un mil quinientos cincuenta y nueve pesos 84/100 M.N.)**, para atender los conceptos siguientes:

Rehabilitación y mejoramiento del alumbrado público de la Fuente Diana Cazadora en Paseo Usumacinta	\$ 1,345,616.36
Cancelación del proyecto para agua potable de Medellín y Madero 2da., 3ra., y 4ta. Sección	\$ 1,705,943.48

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS

Se elaboraron 2 transferencias de recursos por un monto de **\$17,045,309.37 (Diecisiete millones cuarenta y cinco mil trescientos nueve pesos 37/100 M.N.)**, para atender los conceptos siguientes:

Rehabilitación y mejoramiento del alumbrado público en Paseo Usumacinta de la Fuente Maya al Monumento Sanchez Magallanes	\$ 11,116,332.57
Rehabilitación y mejoramiento del alumbrado público en Paseo Usumacinta del Monumento Sanchez Magallanes a Periférico Carlos Pellicer Cámara	\$ 5,928,976.80

ACUERDO

Después de haber evaluado la información presentada a detalle por el C. Edgar Díaz Martínez Macías, Director de Programación, con respecto a las adecuaciones presupuestarias del mes de **Agosto** al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2016, en las fuentes de financiamiento, programas presupuestarios y unidades administrativas; esta Comisión de Programación determina que existen elementos suficientes para autorizar las adecuaciones al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2016.

Por lo anterior, se concluye la procedencia del Dictamen; en consecuencia se acuerda, se envíe al H. Cabildo, por conducto del C. Secretario del Ayuntamiento.

**ATENTAMENTE
LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN**

(FIRMA ILEGIBLE)

**RICARDO DÍAZ LEAL ALDANA
PRESIDENTE**

C. Ruiz Agustín

(FIRMA ILEGIBLE)

**CASILDA RUIZ AGUSTÍN
SECRETARIA**

(FIRMA ILEGIBLE)

**CONSTANTINO ALONSO PEREZ MARI
VOCAL**

((FIRMA ILEGIBLE))

**ELDA ALEJANDRA MIER Y CONCHA
SOTO
VOCAL**

(FIRMA ILEGIBLE)

**LAIRES CARRERA PEREZ
VOCAL**

Forman parte del presente dictamen los Anexos:

1. Presupuesto modificado por fuente de financiamiento.
2. Presupuesto modificado por programa presupuestario.
3. Presupuesto modificado por unidad administrativa.
4. Proyectos o acciones por programa presupuestario presentados.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 10

Anexo 1. Presupuesto modificado por fuente de financiamiento.

FUENTE/PROCEDENCIA	JULIO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	AGOSTO
RECURSOS FISCALES			
1601 PARTICIPACIONES	1,219,373,217.00	-	1,219,373,217.00
-PROGRAMA NORMAL	1,219,373,217.00	-	1,219,373,217.00
1614 RECURSOS PROPIOS	474,004,838.69	-	474,004,838.69
-PROGRAMA NORMAL	471,184,367.00	-	471,184,367.00
-REMANENTES	2,820,471.69	-	2,820,471.69
RECURSOS ESTATALES			
6022 CONVENIO OFICIALÍA MAYOR	40,209,305.34	-	40,209,305.34
-PROGRAMA NORMAL	39,906,494.00	-	39,906,494.00
-REMANENTES	302,811.34	-	302,811.34
6021 CONVENIO SAPAET	262,643,964.92	-	262,643,964.92
-PROGRAMA NORMAL	262,476,104.00	-	262,476,104.00
-REMANENTES	167,860.92	-	167,860.92
6024 CONVENIO DE MODERNIZACIÓN	13,958,628.00	-	13,958,628.00
-PROGRAMA NORMAL	13,958,628.00	-	13,958,628.00
RECURSOS FEDERALES			
5334 FONDO III	66,620,635.89	-	66,620,635.89
-PROGRAMA NORMAL	60,249,066.00	-	60,249,066.00
-REFRENDOS	2,029,812.66	-	2,029,812.66
-REMANENTES	4,341,757.23	-	4,341,757.23
5335 FONDO IV	351,819,875.06	-	351,819,875.06
-PROGRAMA NORMAL	346,901,327.00	-	346,901,327.00
-REMANENTES	4,918,548.06	-	4,918,548.06
5093 CAPUFE	39,471,669.08	-	39,471,669.08
-PROGRAMA NORMAL	31,549,735.00	-	31,549,735.00
-REMANENTES	7,921,934.08	-	7,921,934.08
523J FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIO PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	8,103,750.02	-	8,103,750.02
-PROGRAMA NORMAL	4,285,509.00	-	4,285,509.00
-REMANENTES	3,818,241.02	-	3,818,241.02
5151 HABITAT	-	6,057,247.00	6,057,247.00
-PROGRAMA NORMAL	-	6,057,247.00	6,057,247.00
523F DESARROLLO REGIONAL	33,531,339.70	-	33,531,339.70
-REFRENDOS	33,289,350.26	-	33,289,350.26
-REMANENTES	241,989.44	-	241,989.44
523N FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL	5,934,000.00	-	5,934,000.00
-PROGRAMA NORMAL	5,934,000.00	-	5,934,000.00
523O FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIO PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS	15,625,155.60	1,600,000.00	17,225,155.60
-PROGRAMA NORMAL	15,625,155.60	1,600,000.00	17,225,155.60
TOTAL GENERAL	2,531,296,379.30	7,657,247.00	2,538,953,626.30

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Anexo 2. Presupuesto modificado por programa presupuestario.

PROGRAMA	JULIO	AMPLIADO	REDUCIDO	AGOSTO
D001 Costo Financiero de la Deuda	41,377,396.00	2,129,046.00	2,129,046.00	41,377,396.00
E001 Servicio de Agua Potable	190,860,720.86	1,205,016.42	969,305.30	191,096,431.98
E002 Servicio de Drenaje y Alcantarillado	192,967,063.65	1,296,181.73	1,269,427.04	192,993,818.34
E003 Saneamiento	12,820,000.00	-	-	12,820,000.00
E029 Protección Civil	137,000.00	13,000.00	13,000.00	137,000.00
E047 Registro e Identificación de Población	14,311,673.89	47,168.43	15,576.03	14,343,266.29
E048 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos	284,608,992.02	7,915,440.43	3,300.00	292,521,132.45
E049 Mantenimiento y Limpieza a vialidades	124,520,102.81	130,210.57	164,312.01	124,486,001.37
E050 Servicio de Alumbrado Público	143,204,282.36	1,445,560.28	100.28	144,649,742.36
E051 Servicios a Mercados Públicos	27,736,648.84	39,283.07	-	27,775,931.91
E052 Servicios a Panteones	12,819,288.31	36,104.32	-	12,855,392.63
E054 Mantenimiento y Limpieza a Espacios Públicos	113,015,765.35	1,622,347.01	20,169.03	114,617,943.33
F001 Desarrollo Agrícola	10,196,996.65	70,001.10	201,557.60	10,065,440.15
F002 Desarrollo Pecuario	6,897,085.77	4,467.86	2,590.60	6,898,963.03
F005 Desarrollo Acuicola	7,265,898.39	220,088.14	3,031.00	7,482,955.53
F007 Apoyo para el Comercio	5,483,365.14	4,877.72	21,798.80	5,466,444.06
F008 Apoyo Turístico	1,266,943.87	20,982.00	6,434.33	1,281,491.54
F013 Apoyo al Empleo	3,864,599.36	422,876.02	1,875.07	4,285,600.31
F014 Desarrollo Turístico	9,884,540.58	211,449.65	23,430.12	10,072,560.11
F021 Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental	5,892,147.60	50,639.41	19,263.80	5,923,523.21
F027 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	74,634,414.47	404,374.18	1,323,929.34	73,714,859.31
F028 Fomento a la Salud	17,232,719.22	242,261.52	9,968.00	17,465,012.74
F029 Apoyo y Fomento a la Educación	9,009,651.50	5,006,704.12	5,056,052.20	8,960,303.42
F030 Apoyo y Fomento a la Cultura y las Artes	44,967,693.19	346,618.04	268,449.00	45,045,862.23
F031 Apoyo y Fomento al Deporte y Recreación	15,134,260.30	92,467.13	58,155.56	15,168,571.87
G003 Verificación e inspección de las actividades económicas y del sector privado y social	12,096,795.23	10,258.12	37,887.46	12,069,165.89
K002 Infraestructura para Agua Potable	5,133,981.51	377,040.10	1,705,943.48	3,805,078.13
K003 Drenaje y Alcantarillado	33,983,928.55	1,620,000.00	-	35,603,928.55
K005 Urbanización	116,121,472.33	32,811,253.05	489,891.22	148,442,834.16
K008 Infraestructura Caminera	35,514,282.03	-	-	35,514,282.03
K009 Puentes	1,373,955.34	-	-	1,373,955.34
K012 Edificios Públicos	5,201,299.64	-	5,109.75	5,196,189.89
K039 Infraestructura Recreativa	2,008,566.09	-	-	2,008,566.09
K040 Infraestructura Cultural	942,109.96	-	181,790.69	760,319.27
L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles	20,148,151.20	-	-	20,148,151.20
L002 Responsabilidades, Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones	4,940,327.00	-	-	4,940,327.00
M001 Actividades de Apoyo Administrativo	399,131,587.35	3,576,010.82	11,549,857.99	391,157,740.18
N001 Desastres Naturales	1,000,000.00	-	-	1,000,000.00
O001 Evaluación y Control	21,424,916.87	2,281,195.80	543,944.49	23,162,168.18
P002 Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	46,830,007.11	77,974.88	1,096,764.84	45,811,217.15
P005 Política y Gobierno	149,361,216.24	2,223,679.91	3,990,834.28	147,594,061.87
P008 Administración Fiscal	38,456,166.22	249,600.00	-	38,705,766.22
P009 Administración Financiera	153,651,903.16	4,153,342.52	1,544,875.30	156,260,370.38
P010 Administración Programática y Presupuestaria	113,866,463.35	32,914,936.69	62,887,539.43	83,893,860.61
TOTAL GENERAL	2,531,296,379.30	103,272,457.04	95,615,210.04	2,538,953,626.30

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 10

Anexo 3. Presupuesto modificado por unidad administrativa.

3.1.1.1.1.04	UNIDAD ADMINISTRATIVA	JULIO	AMPLIADO	REDUCIDO	AGOSTO
01	Presidencia Municipal	64,430,821.26	606,341.23	3,889,417.06	61,147,745.43
02	Secretaría del Ayuntamiento	95,638,664.59	1,650,083.69	106,140.36	97,182,607.92
03	Dirección de Finanzas	234,683,965.38	6,531,988.52	3,673,921.30	237,542,032.60
04	Dirección de Programación	113,866,463.35	32,914,936.69	62,887,539.43	83,893,860.61
05	Contraloría Municipal	21,424,916.87	2,281,195.80	543,944.49	23,162,168.18
06	Dirección de Desarrollo	43,013,716.78	815,861.94	296,943.32	43,532,635.40
07	Dirección de Fomento Económico y Turismo	17,015,265.51	237,310.07	51,674.61	17,200,900.97
08	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpales.	253,723,193.47	32,873,740.01	1,884,501.30	284,712,432.18
09	Dirección de Educación, Cultura y Recreación	58,103,684.91	5,403,476.65	732,071.41	62,775,090.15
10	Dirección de Administración	225,631,235.50	2,949,377.82	10,470,212.10	218,110,401.22
13	Dirección de Asuntos Jurídicos	36,222,922.43	48,828.95	82,427.92	36,189,323.46
14	Dirección de Atención Ciudadana	8,929,169.12	1,582.60	58,466.01	8,872,285.71
15	Dirección de Atención a las Mujeres	5,708,206.18	137,314.00	92,160.60	5,753,359.58
16	Dirección Protec. Ambiental y Des. Sustentable	5,892,147.60	50,639.41	19,263.80	5,923,523.21
18	DIF Municipal	67,408,103.99	267,532.90	6,175,166.44	61,500,470.45
19	Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento	531,027,395.51	4,886,451.90	4,442,909.46	531,470,937.95
20	Coordinación de Transp. y Acceso a la Inf. Pública	3,669,295.79	23,046.51	53.00	3,692,289.30
21	Instituto de Planeación y Des. Urbano del Mpio.	4,977,069.23	61,133.90	45,117.21	4,993,085.92
22	Coordinación de Desarrollo Político	2,504,984.95	4,376.91	23,799.89	2,485,561.97
23	Coordinación de Fiscalización y Normatividad	12,096,795.23	10,258.12	37,887.46	12,069,165.89
24	Coordinación de Salud	17,232,719.22	242,261.52	9,968.00	17,465,012.74
25	Instituto Municipal del Deporte	15,261,280.30	71,927.13	58,155.56	15,275,051.87
26	Coordinación General de Servicios Municipales	692,166,730.97	11,202,790.77	33,469.31	703,336,052.43
29	Dirección de Asuntos Indígenas	667,631.17	-	-	667,631.17
	TOTAL GENERAL	2,531,296,379.30	103,272,457.04	95,615,210.04	2,538,953,626.30

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature



[Handwritten signature]

Anexo 4. Proyectos o acciones por programa presupuestario presentados.

RECURSOS PROPIOS

F001 Desarrollo Agrícola		
457 Apoyo a productores del sector agrícola del Municipio de Centro	0001	Villahermosa
F027 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables		
478 Adquisición de equipos, maquinaria y herramientas.	0001	Villahermosa
479 Programa Centro mejora tu visión	0001	Villahermosa
F029 Apoyo y Fomento a la Educación		
494 Apoyos económicos para estudiantes de nivel medio superior y	0001	Villahermosa
M001 Actividades de Apoyo Administrativo		
481 Reloj checador	0001	Villahermosa
P009 Administración Financiera		
460 Licencias de funcionamiento para "Comunidad Empresarial del Municipio de Centro".	0001	Villahermosa
482 Aportación al Convenio Programa de Infraestructura en su Vertiente Infraestructura para el Hábitat (Social)	0001	Villahermosa

RAMO 33 FONDO IV

E049 Mantenimiento y Limpieza a vialidades		
480 Adquisición de marcador eléctrico para llantas	0001	Villahermosa
F014 Desarrollo Turístico		
477 Mobiliario de oficina para la Dirección de Fomento Económico y Turismo	0001	Villahermosa
F028 Fomento a la Salud		
458 Adquisición de nebulizadores para programa de Fumigación.	0001	Villahermosa
K002 Infraestructura para Agua Potable		
K-476 Arrancadores para planta potabilizadora la Isla 1	0001	Villahermosa
K003 Drenaje y Alcantarillado		
K- 475 Predio para la construcción de las instalaciones del cárcamo y planta de tratamiento de aguas residuales	0034	Anacleto Canabal 2a. Sección.
K005 Urbanización		
K-461 Construcción de bahías de transporte público en el Paseo Usumacinta, tramo Ruiz Cortines a Fuente Maya, etapa 1, Av. Paseo Usumacinta	0001	Villahermosa
K-462 Construcción de bahías de transporte público en el Paseo Usumacinta, tramo Ruiz Cortines a Fuente Maya, etapa 2, Av. Paseo Usumacinta	0001	Villahermosa
K-463 Construcción de bahías de transporte público en el Paseo Usumacinta, tramo Ruiz Cortines a Fuente Maya, etapa 3, Av. Paseo Usumacinta	0001	Villahermosa
K-464 Construcción de bahías de transporte público en el Paseo Usumacinta, tramo Ruiz Cortines a Fuente Maya, etapa 4, Av. Paseo Usumacinta	0001	Villahermosa



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 10

[Handwritten signature]

- K-465 Construcción de bahías de transporte público en el Paseo Usumacinta, tramo Ruiz Cortines a Fuente Maya, etapa 5, Av. Paseo Usumacinta 0001 Villahermosa
- K-466 Construcción de bahías de transporte público en el Paseo Usumacinta, tramo Ruiz Cortines a Fuente Maya, etapa 6, Av. Paseo Usumacinta 0001 Villahermosa
- K-473 Modernización, mejoramiento y ampliación de la red de alumbrado público de Av. Universidad, tramo Boulevard Adolfo Ruiz Cortines-Av. 0001 Villahermosa

M001 Actividades de Apoyo Administrativo

- 493 Adquisición de equipos de sonido 0001 Villahermosa

P005 Política y Gobierno

- 491 Mobiliario y equipo de cómputo para oficina de Presidencia 0001 Villahermosa

P009 Administración Financiera

- 459 Adquisición de equipo y hardware 0001 Villahermosa
- 467 Aportación al Convenio Programa de Infraestructura en su Vertiente Infraestructura para el Hábitat 0001 Villahermosa

P010 Administración Programática y Presupuestaria

- 492 Adquisición vehículos utilitarios 0001 Villahermosa

HABITAT

F013 Apoyo al Empleo

- 483 270041DC002.- Curso certificado de cultura de belleza, Colonia Gaviotas Sur Sector Armenia (Centro Hábitat) 0001 Villahermosa
- 484 270041DC003.- Curso certificado de repostería, Colonia Gaviotas Sur Sector Armenia (Centro Hábitat) 0001 Villahermosa
- 485 270041DC004.- Curso certificado de corte y confección, Colonia Gaviotas Sur Sector Armenia (Centro Hábitat) 0001 Villahermosa
- 486 270041DC005.- Curso certificado de gastronomía, Colonia Gaviotas Sur Sector Armenia (Centro Hábitat) 0001 Villahermosa
- 487 270041DC006.- Taller de bisutería, Colonia Gaviotas Sur Sector Armenia (Centro Hábitat) 0001 Villahermosa
- 490 270041DC017.- Curso certificado de panadería, Colonia Gaviotas Sur Sector Armenia (Centro Hábitat) 0001 Villahermosa

F030 Apoyo y Fomento a la Cultura y las Artes

- 488 270041DC011.- Taller de pintura al óleo, Colonia Gaviotas Sur Sector Armenia (Centro Hábitat) 0001 Villahermosa

F031 Apoyo y Fomento al Deporte y Recreación

- 489 270041DC014.- Taller de aerobics, Colonia Gaviotas Sur Sector Armenia (Centro Hábitat) 0001 Villahermosa

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

K005 Urbanización

- K-469 270041ME001 Construcción integral de la calle Esmeralda y Topacio, Col. Gaviotas Sur Sector Armenia 0001 Villahermosa
- K-470 270041ME002 Construcción integral de la calle Diamante, Col. Gaviotas Sur Sector Armenia 0001 Villahermosa

P010 Administración Programática y Presupuestaria

- 468 Erogaciones Programa Hábitat 0001 Villahermosa

FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS

K005 Urbanización

- K-474 Rehabilitación y mejoramiento del alumbrado público de la fuente Diana Cazadora en Av. Usumacinta 0001 Villahermosa

FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS

K005 Urbanización

- K-471 Modernización, mejoramiento y ampliación de la red de alumbrado público e iluminaciones especiales en av. Usumacinta, del tramo monumento Andrés Sánchez Magallanes- Fuente Maya 0001 Villahermosa
- K-472 Modernización, mejoramiento y ampliación de la red de alumbrado público de Av. Usumacinta del tramo monumento Andrés Sánchez Magallanes – Periférico Carlos Pellicer Cámara 0001 Villahermosa

EL CIUDADANO JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.

LA CIUDADANA JANET HERNÁNDEZ DE LA CRUZ, DECIMA REGIDORA, EXPRESÓ: SOLICITO EL USO DE LA VOZ.

EL CIUDADANO JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA REGIDORA JANET HERNÁNDEZ DE LA CRUZ.

LA CIUDADANA JANET HERNÁNDEZ DE LA CRUZ, DECIMA REGIDORA, EXPRESÓ: BUENAS NOCHES, SEÑOR PRESIDENTE, SEÑOR SECRETARIO Y COMPAÑEROS DEL CABILDO, DEBIDO A LAS ADECUACIONES QUE SE HAN REALIZADO EN ESTE MES DE AGOSTO, NADA MAS SOLICITAR QUE COMO REGIDORES HEMOS PUESTO UN EJEMPLO EN EL MUNICIPIO DE CENTRO DE AUSTERIDAD Y YO CREO QUE SERIA IMPORTANTE EMITIR ESA MISMA IDEA A LOS DIRECTORES PARA QUE A LA HORA DE HACER LAS ADECUACIONES, PUES NO SE PUEDA NOTAR UNA DIFERENCIA ENTRE LOS ACUERDOS QUE SE HAN REALIZADOS COMO REGIDORES Y LO QUE SE ESTA LLEVANDO ACABO EN LAS DIRECCIONES, Y APROVECHANDO EL USO DE LA VOZ PUES SI SOLICITAR QUE SE DE LA ATENCIÓN QUE COMO REGIDORES MERECEMOS PORQUE SI NO HAY

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]
[Handwritten initials]
[Handwritten initials]
[Handwritten initials]
[Handwritten initials]

[Handwritten mark]



[Handwritten signature]

UNA BUENA ATENCIÓN PARA LOS REGIDORES, PUES NO ENTIENDO COMO HABRÁ UNA BUENA ATENCIÓN PARA LOS CIUDADANOS, ES CUANTO.-----

EL CIUDADANO JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, INFORMO A USTED QUE SE HAN AGOTADO LAS INTERVENCIONES SOLICITADAS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: UNA VEZ QUE SE HAN DESAHOGADO LAS LISTAS A FAVOR Y EN CONTRA DEL DICTAMEN, SOLICITO AL SECRETARIO PREGUNTAR A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CABILDO SI EL MISMO HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.-----

EL CIUDADANO JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN DETERMINAR SI EL DICTAMEN HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SIRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL DICTAMEN CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.-----

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN EL DICTAMEN QUE NOS OCUPA Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA.-----

EL CIUDADANO JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN REFERIDO. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SIRVANSE A MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ORDINARIA LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO EL DICTAMEN, CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.-----

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: APROBADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2016, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.-----

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES: EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDE A LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL PRIMER Y SEGUNDO REGIDOR RESPECTIVAMENTE, DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 36 Y 65, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; OTORGAR ANTE NOTARIO PÚBLICO, PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS CON CLÁUSULA ESPECIAL LIMITADA, EN TÉRMINOS DE LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y CUARTO DEL ARTÍCULO 2858 Y 2894 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE DEL ESTADO DE TABASCO Y SUS CORRELATIVOS EN LAS DEMÁS ENTIDADES FEDERATIVAS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA LABORAL, A FAVOR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LAS UNIDADES DE ASUNTOS JURÍDICOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.-----

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DARLE LECTURA.-----

EL CIUDADANO JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



Handwritten signature in blue ink.

Handwritten mark 'A' in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL PRIMER Y SEGUNDO REGIDOR RESPECTIVAMENTE, DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 36 Y 65, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; OTORGAR ANTE NOTARIO PÚBLICO, PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS CON CLAUSULA ESPECIAL LIMITADA, EN TÉRMINOS DE LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y CUARTO DEL ARTÍCULO 2858 Y 2894 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE DEL ESTADO DE TABASCO Y SUS CORRELATIVOS EN LAS DEMÁS ENTIDADES FEDERATIVAS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA LABORAL, A FAVOR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LAS UNIDADES DE ASUNTOS JURÍDICOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

Villahermosa, Tabasco, a 24 de agosto de 2016

**COMPAÑEROS REGIDORES
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 49, fracción I del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, me permito presentar a su consideración la **PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL PRIMER Y SEGUNDO REGIDOR RESPECTIVAMENTE, DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 36 Y 65, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; OTORGAR ANTE NOTARIO PÚBLICO, PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y PODER GENERAL PARA ADMINISTRAR BIENES EN TÉRMINOS DE LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ARTÍCULO 2858 Y 2894 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE DEL ESTADO DE TABASCO Y SUS CORRELATIVOS EN LAS DEMÁS ENTIDADES FEDERATIVAS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA LABORAL, A FAVOR DE LOS LICENCIADOS BERNARDO MEMBREÑO CACEP, JENNIFER Jael PÉREZ TORRES, CLAUDIA ISELA PÉREZ GARCÍA, MARÍA SUSANA LÓPEZ ÁLVAREZ, ÁLVARO ARIAS DEL RIO, RAFAEL ENRIQUE CANUDAS QUINTERO, CARMEN SILVAN HERNÁNDEZ, GUADALUPE GONZÁLEZ GÓMEZ, SAMUEL AGUILAR LÓPEZ, JANET VERÓNICA CORNELIO ESTRADA, MARIO ERNESTO ALBA OCAÑA, EVELYN YASARET LÓPEZ GARCIA, FRANCISCO ROSARIO RIVERA CORDOVA, YESICA ALONSO TOLEDO, MARIA YOLOXÓCHITL PADILLA CHÁVEZ, ELIZABETH MONTEJO TORRES, VIVIANA ESTEFAN PÉREZ, CARLOS AUGUSTO CHAN ANTONIO, JUAN JOSÉ GUILLERMO PÉREZ, ANA ISABEL CHABLÉ DE LA CRUZ, ADJANI PÉREZ PÉREZ Y OSCAR EDUARDO MARTÍNEZ RIVERA, ADSCRITOS A LAS UNIDADES DE ASUNTOS JURÍDICOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO,** para que lo ejerzan en forma conjunta o separada en base a los siguientes:

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten mark '02' in blue ink.

Handwritten mark '2' in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19, 29, fracción XXXIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 25 y 26, fracción I del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, el H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, tiene potestad de otorgar poder para la representación jurídica en sus litigios y de hacienda municipal en las que tenga que ver el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, y por ende es éste quien puede hacerse representar por apoderados, sin embargo el Síndico se encuentra imposibilitado por no ser perito en la materia.

SEGUNDO.- Que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 19, 29, fracción XXXIII, 35, fracción VII y 36, fracción II y 64, fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el Primer Síndico de Hacienda tiene las facultades legales de representación jurídica del H. Ayuntamiento, para intervenir en los asuntos litigiosos y de hacienda municipal.

TERCERO.- Que el Primer Síndico de Hacienda además de la representación legal del Municipio, tiene entre otras funciones las que por su investidura le determina el artículo 36 de la Ley Orgánica de los Municipios y el Reglamento de Sindicatura del Municipio de Centro, Tabasco; por lo que a fin de coadyuvar en esa función, es necesario que este H. Cabildo designe a los apoderados y representantes jurídicos, que además del Primer Síndico, el Presidente Municipal y/o el Ayuntamiento, puedan representarlo en las controversias o litigios en que éste sea parte.

CUARTO.- Que derivado del análisis de los artículos 19, 29, 35, 36, fracción II y 64, fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, es procedente facultar al Lic. Gerardo Gaudio Roviroza, Presidente Municipal, y a la C. Casilda Ruiz Agustín, Primer Síndico de Hacienda, para que otorguen ante Notario Público Poder General para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración, y Administración en Materia Laboral, a favor de los Licenciados Bernardo Membreño Cacep, Jennifer Jael Pérez Torres, Claudia Isela Pérez García, María Susana López Álvarez, Álvaro Arias Del Rio, Rafael Enrique Canudas Quintero, Carmen Silván Hernández, Guadalupe González Gómez, Samuel Aguilar López, Janet Verónica Cornelio Estrada, Mario Ernesto Alba Ocaña, Evelyn Yasaret López García, Francisco Rosario Rivera Córdova, Yesica Alonso Toledo, María Yoloxóchitl Padilla Chávez, Elizabeth Montejó Torres, Viviana Estefan Pérez, Carlos Augusto Chan Antonio, Juan José Guillermo Pérez, Ana Isabel Chablé De la Cruz, Adjani Pérez Pérez y Oscar Eduardo Martínez Rivera, adscritos a las Unidades de Asuntos Jurídicos de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, por lo que se somete a la consideración de este H. Cabildo el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- EL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, AUTORIZA AL PRIMER Y SEGUNDO REGIDOR RESPECTIVAMENTE, DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 36 Y 65, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; OTORGAR ANTE NOTARIO PÚBLICO, PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS CON CLAUSULA ESPECIAL LIMITADA EN TÉRMINOS DE LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y CUARTO DEL ARTÍCULO 2858 Y 2894 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE DEL ESTADO DE TABASCO Y SUS CORRELATIVOS EN LAS DEMÁS ENTIDADES FEDERATIVAS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and various initials and scribbles below.]

[Handwritten signature in blue ink on the left margin.]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center.]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right.]



[Handwritten signature]

PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA LABORAL, A FAVOR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS BERNARDO MEMBREÑO CACEP, JENNIFER Jael PÉREZ TORRES, CLAUDIA ISELA PÉREZ GARCÍA, MARÍA SUSANA LÓPEZ ÁLVAREZ, ÁLVARO ARIAS DEL RIO, RAFAEL ENRIQUE CANUDAS QUINTERO, CARMEN SILVAN HERNÁNDEZ, GUADALUPE GONZÁLEZ GÓMEZ, SAMUEL AGUILAR LÓPEZ, JANET VERÓNICA CORNELIO ESTRADA, MARIO ERNESTO ALBA OCAÑA, EVELYN YASARET LÓPEZ GARCIA, FRANCISCO ROSARIO RIVERA CÓRDOVA, YESICA ALONSO TOLEDO, MARÍA YOLOXÓCHITL PADILLA CHÁVEZ, ELIZABETH MONTEJO TORRES, VIVIANA ESTEFAN PÉREZ, CARLOS AUGUSTO CHAN ANTONIO JUAN JOSÉ GUILLERMO PÉREZ, ANA ISABEL CHABLÉ DE LA CRUZ, ADJANI PÉREZ PÉREZ Y OSCAR EDUARDO MARTÍNEZ RIVERA, ADSCRITOS A LAS UNIDADES DE ASUNTOS JURÍDICOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, para que lo ejerzan en forma conjunta o separada.

[Handwritten signature]
[Handwritten mark]

SEGUNDO.- Que dichas potestades son con el objeto de que en representación de los intereses jurídicos de este H. Ayuntamiento ejerzan las facultades que por ley recaen en nosotros por razón del cargo; las cuales se encuentran contenidas en las fracciones I, II, III y XIII, VII, XII, XIII, XIV, XVI y XX de los ordenamientos legales antes mencionados, y para que además representen a esta entidad pública en los términos del artículo 115, de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado con la representatividad del titular de la relación laboral, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7, del mismo ordenamiento legal.

Los presentes poderes les darán representatividad ante toda clase de juicios, penales, civiles, administrativos, contenciosos administrativos, mercantiles, laborales, electorales, fiscales, y/o todo tipo de juicios, procedimientos y acciones en los que el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, sea parte o interesado; el Presidente Municipal o cualquier otra diversa autoridad municipal; quedando los mencionados servidores públicos ciudadanos Bernardo Membreño Cacep, Jennifer Jael Pérez Torres, Claudia Isela Pérez García, María Susana López Álvarez, Álvaro Arias Del Rio, Rafael Enrique Canudas Quintero, Carmen Silván Hernández, Guadalupe González Gómez, Samuel Aguilar López, Janet Verónica Cornelio Estrada, Mario Ernesto Alba Ocaña, Evelyn Yasaret López García, Francisco Rosario Rivera Córdova, Yesica Alonso Toledo, Maria Yoloxóchitl Padilla Chávez, Elizabeth Montejo Torres, Viviana Estefan Pérez, Carlos Augusto Chan Antonio, Juan José Guillermo Pérez, Ana Isabel Chablé De la Cruz, Adjani Pérez Pérez y Oscar Eduardo Martínez Rivera, sin facultades para otorgar poderes.

[Handwritten signature]

Los poderes que se otorgan son los siguientes: **Poder general para pleitos y cobranzas con cláusula especial limitada**, en términos del párrafo primero y cuarto del artículo 2858 y 2894 del Código Civil vigente del Estado de Tabasco y sus correlativos en las demás Entidades Federativas de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Civil Federal en los siguientes términos: I. Para desistirse; II. Para transigir; III. Para comprometer en árbitros; IV. Para absolver y articular posiciones, así como para recusar; V. Para los demás actos que expresamente determine la ley; Para comparecer ante toda clase de autoridades judiciales, civiles, penales, administrativas y del trabajo, ya sean federales, estatales, municipales y militares, o de cualquier otra naturaleza, con todas las facultades correspondientes a un mandato general, aún con las facultades que conforme a la ley requieran clausula especial, las que de manera enunciativa, más de ninguna forma limitativa se mencionan a continuación: para comprometer en árbitros, para articular y absolver posiciones; para recusar, para contestar demandas y reconveniones que se entablen en contra de sus mandantes; para oponer excepciones dilatorias y perentorias; rendir y aportar toda clase de pruebas; para reconocer firmas y documentos y redargüir de falso

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
[Handwritten mark]
[Handwritten mark]
[Handwritten mark]



a los que se presenten por la contraria; presentar testigos e interrogarlos y a su vez interrogar a los de la contraria, los repregunten y los tachen; oír y recibir autos, resoluciones interlocutorias y definitivas; consentir las favorables y pedir revocación; apelar, promover amparos y desistirse de ellos; pedir aclaración de la sentencia; instaurar y promover demandas principales e incidentales; ejecutar, embargar y representar a su poderdante en los embargos que ejecuten y en los que en contra de su mandante se ejecuten o decreten; pedir el remate de los bienes embargados, nombrar peritos y recusar a los de la contraria; asistir a almonedas y percibir valores y otorgar recibos y pago en su caso; gestionar, obtener y aceptar el otorgamiento de garantías por terceros, como prendas o cualquiera otra, celebrando al efecto toda clase de contratos y convenios públicos o privados ante Notario Público o ante cualquier otro funcionario que por la materia del asunto deba conocer; en materia penal podrán presentar querrelas, denuncias y acusaciones, constituirse en asesor y coadyuvante del Ministerio Público, en todo lo relacionado con las averiguaciones o procesos penales que se inicien, instruyan y se sigan por todos sus trámites e instancias hasta sentencia firme en que el Honorable Ayuntamiento de Centro Tabasco; tenga interés o sea ofendido, entre otras.

Clausula especial limitada al poder general para pleitos y cobranzas.- Los apoderados no podrá recibir pagos, hacer cesión de bienes, ni cesión de derechos de cobro, en términos del artículo 2,894 (dos mil ochocientos noventa y cuatro), del Código Civil Vigente en el Estado de Tabasco y sus correlativos en las demás entidades federativas y del código civil federal, pero si podrá desistirse, transigir, comprometer en árbitros, absolver y articular posiciones, así como para recusar y para los demás actos que expresamente determine la ley.

Poder para actos de administración en materia laboral: Se les faculta a los apoderados para que a nombre y representación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco; puedan comparecer ante la representación sindical de los trabajadores al servicio del H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, con el cual existan celebrados o se celebren contratos colectivos de trabajo o condiciones generales de trabajo; para actuar frente o ante los trabajadores considerados como tales, así como ante toda clase de conflictos individuales y para todos los asuntos obrero-patronales de manera conjunta o separada.

Las facultades delegadas las podrán ejercitar ante cualquier autoridad del trabajo y servicios sociales a las que se refieren los artículos 523 de la Ley Federal del Trabajo y 102 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco.

El poder otorgado los facultará para tener la representación patronal en términos de lo establecido por los artículos 1, 7, 46 y 115 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, así como la representación legal de la entidad pública para los efectos de acreditar la personalidad y representatividad en juicio o fuera de ellos, en base a lo estipulado por el artículo 692, fracciones II y III de la Ley Federal del Trabajo.

Para articular y absolver posiciones en términos de lo dispuesto por los artículos 786, 787 y 788 de la Ley Federal del Trabajo, para acudir a la audiencia de dos etapas prevista en los artículos 875, 876, fracciones I y II, 878, 879, 880, 883 y 884 de la Ley Federal del Trabajo. **En el ámbito de su competencia y en términos de lo dispuesto por los artículos 20, 21, 22, 23 y 24 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado podrá iniciar y tramitar procedimientos administrativos dirigidos a imponer correcciones disciplinarias o dar por concluida la relación de trabajo, así mismo, podrá celebrar contrato de trabajo y rescindirlos.**



[Handwritten signature]

De igual forma, podrá realizar toda clase de gestiones judiciales y extrajudiciales que para el estricto cumplimiento de estos poderes se requieran con todas las facultades tan amplias y sus limitaciones como en derecho procedan para el ejercicio específico de su encargo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

SEGUNDO.- Notifíquese a las dependencias administrativas competentes, para efectos de que se realicen los trámites que en el ámbito de su competencia correspondan para el debido cumplimiento del presente Acuerdo.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]
(Firma Ilegible)

**LIC. GERARDO GAUDIANO ROVIROSA
PRESIDENTE MUNICIPAL**

[Handwritten signature]
(Firma Ilegible)

**C. JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

EL CIUDADANO JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.-----

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.-----

EL CIUDADANO JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, INFORMO QUE NO SE HA INSCRITO NINGÚN REGIDOR PARA DISCUTIR LA PROPUESTA DE ACUERDO REFERIDA.-----

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: CONFORME AL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN LA PROPUESTA QUE NOS OCUPA Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA.-----

EL CIUDADANO JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE ACUERDO REFERIDA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SIRVANSE A MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ORDINARIA LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADA LA PROPUESTA DE ACUERDO, CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.-----

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: APROBADA LA PROPUESTA DE ACUERDO REFERIDA, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES, EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL DE ASUNTOS GENERALES, POR LO QUE SI ALGUNO DE USTEDES DESEA PLANTEAR ALGÚN ASUNTO, FAVOR DE ANOTARSE CON EL SECRETARIO.

EL CIUDADANO JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE LE OTORGA EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR ROBERTO ROMERO DEL VALLE.

EL CIUDADANO ROBERTO ROMERO DEL VALLE, NOVENO REGIDOR, EXPRESÓ: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, COMPAÑEROS REGIDORES Y REGIDORAS YO SI NO QUERÍA PASAR POR ALTO LO QUE COMENTÓ E IMPORTANTE TAMBIÉN EN EL PUNTO LA REGIDORA JANET HERNÁNDEZ DE LA CRUZ, YO SI QUIERO DEJAR MUY CLARO DE QUE ESTE AYUNTAMIENTO TIENE UN PROGRAMA DE AUSTERIDAD Y QUE DENTRO ESE PROGRAMA DE AUSTERIDAD DONDE ESTÁN EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LOS DIRECTORES QUE ES LA PARTE OPERATIVA, HAY AUSTERIDAD NO HAY PRIVILEGIOS DE HECHO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SE BAJÓ EL SALARIO, LO CUAL NO HICIMOS NOSOTROS LOS REGIDORES YO SI QUIERO DECIR QUE EL PRESUPUESTO SI HAY UNA DIFERENCIA QUE TENEMOS QUE ENTENDER DENTRO DE LO QUE ES LA PARTE OPERATIVA DE LO QUE ES UN DIRECTOR Y LO QUE ES UN REGIDOR, QUIERO DECIRLE COMO REGIDOR QUE ESTAMOS GANANDO BASTANTE Y ESTAMOS GANADO BIEN, EL MUNICIPIO DE CENTRO ES UN PRIVILEGIO SER REGIDOR DEL MUNICIPIO DE CENTRO A DIFERENCIA DE OTROS MUNICIPIOS, POR LO TANTO YO SI ESTOY DE ACUERDO EN QUE NO TENGAMOS VIÁTICOS, QUE NO GOCEMOS DE PASAJES, QUE NO TENGAMOS BOLETOS DE AVIÓN, ESE ES EL PROGRAMA DE AUSTERIDAD QUE NOSOTROS LOS REGIDORES Y TAMBIÉN LOS DIRECTORES ESTÁN SUFRIENDO LA AUSTERIDAD POR LO CUAL NO VEO LA DIFERENCIA ENTRE DIGAMOS QUE A LOS DIRECTORES LE VA BIEN Y A LOS REGIDORES LE VA MAL, YO NO ESTOY DE ACUERDO LO DIGO DE MANERA PERSONAL, SIENTO QUE ESTAMOS GANANDO MUCHO, ESTAMOS GANANDO SUFICIENTE Y LO DIGO AQUÍ DE CARA A TODOS USTEDES, NO COMPARTO ESA OPINIÓN DE QUE LOS DIRECTORES DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO ESTÉN PRIVILEGIADOS Y ESTÉN GANANDO BIEN, QUIERO DECIRLES QUE ESTÁN TRABAJANDO QUE ESTÁN HACIENDO SU ESFUERZO Y QUE NO SON PRIVILEGIADOS Y SE LES HA RECORTADO, LO SABEN CADA UNO DE USTEDES EN SU COMISIÓN QUE LOS DIRECTORES ESTÁN SUFRIENDO DE NO PODER (INAUDIBLE) UN ESFUERZO, PERO DESGRACIADAMENTE LA CRISIS ES A NIVEL FEDERACIÓN ES A NIVEL ESTADO Y ES A NIVEL MUNICIPIO Y ADEMÁS RECORDEMOS QUE NOSOTROS LLEGAMOS DESPUÉS DE SEIS MESES, EMPEZAMOS EN JUNIO Y MUCHO DEL PRESUPUESTO YA ESTABA GASTADO, MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE, MUCHAS GRACIAS SEÑORES REGIDORES.

EL CIUDADANO JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE LE OTORGA EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR CONSTANTINO ALONSO PÉREZ MARI.

EL CIUDADANO CONSTANTINO ALONSO PÉREZ MARI, TERCER REGIDOR, EXPRESÓ: CREO QUE HAY QUE HACER NOTAR ALGO, LOS DIRECTORES PONEN SU CARRO, LES HACE FALTA VEHÍCULOS YO NO SÉ CUÁL ES EL PRIVILEGIO QUE TIENEN LOS DIRECTORES Y COORDINADORES, AL CONTRARIO ELLOS PONEN SU VEHÍCULO Y PAGAN SU GASOLINA AHÍ ES DONDE HAY QUE INVERTIRLE A LOS DEPARTAMENTOS, A LAS ÁREAS OPERATIVAS LE FALTAN VEHÍCULOS YO NO VEO QUE TENGAN PRIVILEGIOS NO COMPARTO LO QUE COMENTASTE, MUCHAS GRACIAS.

Recibido

LA

[Handwritten signature]

02

8

7



[Handwritten signature]

LA CIUDADANA JANET HERNÁNDEZ DE LA CRUZ, DECIMO REGIDOR, EXPRESÓ: CREO QUE NO ME ENTENDIERON LO QUE EN REALIDAD QUISE DECIR PORQUE JAMÁS MENCIONE QUE LOS DIRECTORES TUVIERAN PRIVILEGIOS, SINO QUE DIJE QUE ALGUNAS ADECUACIONES QUE SE HABÍAN REVISADO NO ENTRABAN DENTRO DEL PLAN DE AUSTERIDAD QUE SE ESTÁ MANEJANDO, PERO JAMÁS MENCIONE QUE LOS DIRECTORES TUVIERAN PRIVILEGIOS, LO QUE SI DIJE QUE EN ATENCIÓN A LOS REGIDORES CUANDO NOSOTROS ASISTAMOS A LAS DIRECCIONES SEAMOS ATENDIDOS PORQUE SI NO NOS ATIENDEN A NOSOTROS COMO REGIDORES PUES NO ENTIENDO CÓMO PUEDEN ATENDER BIEN AL CIUDADANO, ESO FUE LO QUE YO COMENTE EN MI PARTICIPACIÓN Y NO SÉ EN QUÉ MOMENTO SE TOMÓ EL COMENTARIO DE QUE YO DIJE QUE LOS DIRECTORES TUVIERAN PRIVILEGIOS O QUE GOZARAN DE COSAS QUE LOS REGIDORES NO GOZAMOS, NI MUCHO MENOS.-----

[Handwritten signature]
[Handwritten mark]

EL CIUDADANO JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE LE OTORGA EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL.-----

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: HE ESCUCHADO CON ATENCIÓN LOS PLANTEAMIENTOS QUE HAN HECHO Y LA INSTRUCCIÓN QUE HE DADO A LOS DIRECTORES Y A LOS COORDINADORES ES QUE DECLAREN A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE NINGUNO SE CIERRE A NINGUNA ENTREVISTA PORQUE NO TENEMOS NADA QUE OCULTAR EN PRIMERA INSTANCIA, SEGUNDO PARTE DEL PRESUPUESTO ESTÁ PROGRAMADO USTEDES LO SABEN NO TENGO QUE EXPLICARLES ESO, HE TENIDO DE HECHO DIFICULTADES PARA IR QUITANDO ALGUNAS COSAS Y ALGUNOS PRIVILEGIOS QUE YA CON ANTERIORIDAD SE HABÍAN OTORGADO NO HA SIDO UNA TAREA FÁCIL Y TAMBIÉN QUIERO DECIRLES QUE LA INSTRUCCIÓN QUE HE DADO A LOS DIRECTORES ES QUE PRIVILEGIEN EL DIALOGO CON USTEDES, EN NINGÚN MOMENTO HE PEDIDO YO SIN DISTINCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS ADEMÁS LES QUIERO DECIR, EL TRATO ES POR IGUAL SI HAY ALGUNA DIFERENCIA CON ALGÚN DIRECTOR CON MUCHO GUSTO LO PUEDO VER, TIENEN MUCHO TRABAJO Y ESTÁN SATURADO, ESTÁN LOS DELEGADOS CON BUENA RELACIÓN, ESTÁN HACIENDO GESTIONES TODOS LOS DÍAS SE LES ESTÁ OTORGANDO UN PRESUPUESTO MÍNIMO, PIRRICO A LAS DIRECCIONES DE HECHO SEMANALMENTE ME REÚNO CON ELLOS Y TODOS QUISIERAN MÁS PRESUPUESTO PARA SEGUIR HACIENDO COSAS DE AQUÍ A DICIEMBRE, TAMBIÉN HE DE DECIRLES QUE LLEVAMOS UNA DISCIPLINA FINANCIERA TOTAL, NO HAY DESPILFARRO DE NADA EN TODAS LAS ÁREAS BUSCANDO LA MANERA DE QUE EL PRESUPUESTO SE EJERZA DE MANERA RESPONSABLE DE AQUÍ A DICIEMBRE Y SI COMPARAMOS ESO CON EL EJERCICIO DE ENERO A JUNIO, PUES LE PUEDO DECIR QUE VAMOS MÁS QUE BIEN EN CUANTO A LA DISCIPLINA FINANCIERA Y TAMBIÉN DECIRLES QUE TAMBIÉN ESTOY ACTUANDO DE MANERA RESPONSABLE TENEMOS YA LA CARPETA DE PROYECTOS QUE VAMOS A ENTREGAR A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EL SEIS DE SEPTIEMBRE TENGO DE HACIENDA, VAMOS A ENTREGAR YA POR ADELANTADO ESTA CARTERA DE MÁS DE MIL MILLONES DE PESOS LO VOY HACER ANTE EL CONGRESO, HEMOS RECIBIDO LA SOLIDARIDAD DE LOS DIPUTADOS LO VOY HACER ANTE EL ESTADO Y ESTAMOS LISTOS PARA INTEGRAR ESTA CARPETA Y PARA BAJAR RECURSOS EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO, NO HA SIDO FÁCIL CREO QUE TODOS USTEDES HAN SIDO TESTIGOS DE LO QUE SE ESTÁ HACIENDO EN LA CALLE, USTEDES MISMOS HAN SIDO ENLACES DE ESTE AYUNTAMIENTO CON LOS DELEGADOS EN LAS COMUNIDADES Y HAN ENFRENTADO TAMBIÉN LAS DIFICULTADES DE LA GENTE A LA QUE SE ENFRENTAN TODOS LOS DÍAS, YO LO VIVO A DIARIO TRABAJANDO HORAS EXTRAS NO DESCANSO, ADEMÁS CON MUCHO GUSTO Y CON LA SATISFACCIÓN DE SERVIR AL MUNICIPIO Y YO SOY EL PRIMER RESPONSABLE EN ESA PARTE, NO VAN A ESCUCHAR ES QUE GERARDO ESTÁ REGALANDO DINERO, NADA CERO, DE HECHO TENGO DIFICULTADES POR LA CANTIDAD DE DEMANDAS Y CON LA CANTIDAD DE SOLICITUD QUE HAY, PERO SOY EL RESPONSABLE LA GENTE TIENE QUE APORTAR UNA PARTE SI QUIERE QUE SE LE LLEVE A CABO UNA GESTIÓN, EL QUE QUIERA UN PAQUETE DE LÁMINAS TIENE QUE VENIR AQUÍ A ATENCIÓN CIUDADANA Y DEPOSITAR UNA CANTIDAD SE LE DA UN FOLIO Y SI ESA PERSONA ESTÁ DISPUESTA A PONER LA MITAD ENTONCES SI SE VE LA POSIBILIDAD DE AYUDARLA, YA SE ACABÓ LA ÉPOCA EN

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



DONDE EL MUNICIPIO TENÍA TODO, EL EVENTO DE AYER QUIERO DECIRLES QUE EL MUNICIPIO NO PUSO UN PESO, SON LOS ENLACES CON UNA ASOCIACIÓN Y NADA MÁS AYUDAMOS A LA GENTE A PONERSE EN CONTACTO CON LA ASOCIACIÓN, ENTONCES SOY EL PRIMER RESPONSABLE PARA QUE SE EJERZA BIEN EL RECURSO DEL MUNICIPIO SOY EL PRIMER INTERESADO EN QUE SE HAGA ASÍ Y LOS DIRECTORES PUES CON MUCHAS DIFICULTADES AHÍ VAN, QUISIERAN TODOS MÁS PRESUPUESTO PERO LAMENTABLEMENTE ESTAMOS COMO LO DIJE EN UN INICIO DE ADMINISTRACIÓN ATÍPICO EN DONDE UNA PARTE DEL PRESUPUESTO YA SE EJERCIÓ, PUES MUCHAS DE LA APROBACIONES QUE HA HECHO ESTE CABILDO COMO EL CASO POR EJEMPLO DE LOS APOYOS PARA SAS Y PARA LA PARTE DEL DEPORTE ES GENTE QUE YA ESTABA YO NI SIQUIERA HE METIDO LAS MANOS EN ESTOS APOYOS PORQUE YA ES GENTE QUE VENÍA TRABAJANDO Y NO PUEDO METER AL MUNICIPIO EN UNA DINÁMICA DE TRABAJO DISTINTA, LAS ÁREAS OPERATIVAS TIENEN QUE SEGUIR OPERANDO DE LA MISMA MANERA SAS, SERVICIOS MUNICIPALES, OBRAS PÚBLICAS Y CON ESFUERZOS HEMOS IDO BAJANDO RECURSOS A PARTIR DE ESTE MES VAN A SENTIR USTEDES MÁS APOYOS EN LA PARTE DELA OBRA PÚBLICA PORQUE SON OBRAS QUE SE VAN PROGRAMANDO Y QUE BAJAN DE ACUERDO AL RECURSO QUE BAJA LA FEDERACIÓN, YO CREO QUE LES EXPLICARON BIEN COMO ESTÁ EL RECURSO CUANTO SE EJERCIÓ EN LA ADMINISTRACIÓN PASADA Y CUANTO NOS TOCA A NOSOTROS EJERCER Y CUANTO DE ESE RECURSO ES PROPIO Y CUANTO DE ESE RECURSO TAMBIÉN BAJA VÍA LA FEDERACIÓN, ES AHÍ DONDE ESTAMOS ATORADOS DONDE PUES SI EFECTIVAMENTE TENEMOS UNA PARTE, UNA GRAN PARTE DE ESTO BAJA VÍA LA FEDERACIÓN AHÍ NO PUEDO MODIFICAR, AHÍ TENGO QUE ESPERAR LOS TIEMPOS Y LAS CIRCUNSTANCIAS DE LA FEDERACIÓN, TAMBIÉN CRÉANME QUE DE PARTE MÍA HAY DESESPERACIÓN PORQUE QUIERO QUE ESTE RECURSO BAJE MUCHO MÁS RÁPIDO PRESIONANDO A LOS DIRECTORES, SON LAS REGLAS DE OPERACIÓN, SON LOS RECURSOS FEDERALES QUE BAJAN DE ACUERDO A UN TIEMPO ESTIMADO, ENTONCES SI HAY ALGO (INAUDIBLE) CON MUCHO GUSTO LO VEO COMO SIEMPRE LO HE VISTO Y BUENO AHÍ ESTÁ EL COMENTARIO TAMBIÉN PARA LOS DEMÁS REGIDORES, GRACIAS.-----

Handwritten notes in blue ink on the right margin:
Racion...
A
[scribble]
L
[scribble]

EL CIUDADANO JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, SE HAN TERMINADO LAS PARTICIPACIONES EN ASUNTOS GENERALES. POR LO TANTO SE HAN AGOTADO LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN ORDINARIA.-----

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: UNA VEZ DESAHOGADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y PARA DAR POR TERMINADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN, SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. SIENDO LAS VEINTE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 31 DE AGOSTO DE 2016, DECLARO CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. MUCHAS GRACIAS. BUENAS NOCHES.-----

GERARDO GAUDIANO ROVIROSA
PRIMER REGIDOR

LOS REGIDORES

CASILDA RUIZ AGUSTÍN
SEGUNDA REGIDORA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 10

CONSTANTINO ALONSO PÉREZ MARI
TERCER REGIDOR

ROCÍO DEL CARMEN PRIEGO MONDRAGÓN
CUARTA REGIDORA

LUIS ALONSO PALOMEQUE REYES
QUINTO REGIDOR

VIOLETA CABALLERO POTENCIANO
SEXTA REGIDORA

RICARDO DÍAZ LEAL ALDANA
SÉPTIMO REGIDOR

ELDA ALEJANDRA MIER Y CONCHA SOTO
OCTAVA REGIDORA

ROBERTO ROMERO DEL VALLE
NOVENO REGIDOR

JANET HERNÁNDEZ DE LA CRUZ
DÉCIMA REGIDORA

LAIRES CARRERA PÉREZ
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

LORENZA ALDASORO ROBLES
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA

FRANCISCO CELORIO CA CEP
DÉCIMO TERCER REGIDOR

LUIS ANDRÉS PAMPILLON PONCE
DÉCIMO CUARTO REGIDOR

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DE ACTA DE LA SESIÓN DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE
CENTRO, TABASCO, NÚMERO 10, TIPO ORDINARIA, DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2016.